

forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. a la nueva S. E. Artesa, que derivará de la línea a 25 kV. Camarasa-Lérida.

Origen de la línea: Deriva de la línea 25 kV. Camarasa-Lérida.

Final de la línea: Nueva S. E. de Artesa (Artesa de Segre).  
Términos municipales afectados: Camarasa, Cubells, Rubió, Foradada y Artesa de Segre.

Tensión en kV.: 25.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de septiembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 5 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—6.483-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*  
A.-1.097.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministrar energía a la E. T. «Acequia Fontanet», en término municipal de Vilanova de la Barca.

Origen de la línea: Derivará del apoyo número 132 de la línea E. R. Lérida-Termens.

Final de la línea: E. T. «Acequia Fontanet».

Término municipal afectado: Vilanova de la Barca.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Junto río Segre, en las proximidades de la carretera Lérida-Puigcerdá, «Acequia Fontanet».

Tipo y potencia: Mampostería; un transformador de 250 kVA., de 25/0,220-0,127 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de septiembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 5 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—6.483-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*  
A.-1.012.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la E. T. «Font», en término municipal de Bellpuig.

Origen de la línea: Derivará del poste número 187 de la línea Mollerusa-Bellpuig.

Final de la línea: E. T. «Font».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Término municipal de Bellpuig, E. T. «Font».

Tipo y potencia: Mampostería; un transformador de 250 kVA., de 25/0,220-0,127 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de septiembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 5 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—6.484-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*  
A.-1.024.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Introducir una variante en la actual línea de A. T. a 25.000 V. a la E. T. «Sellés» y cambio de emplazamiento de la misma.

Origen de la variante: El nuevo trazado deriva del poste número 4.

Final de la línea: E. T. «Sellés».

Término municipal afectado: Guardia de Tremp.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Junto a fachada «Fonda del Lago», junto embalse Terradets, E. T. «Sellés».

Tipo y potencia: Mampostería; un transformador de 75 kVA., de 25/0,220-0,127 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de septiembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 9 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—6.482-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*  
Referencia: C.-1.608.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica para dar servicio a un grupo de viviendas en Balaguer.

Origen de la línea: Apoyo de la línea de la E. T. «Bombas de Balaguera» a la E. T. «Balaguera».

Final de la línea: E. T. 1.030, «Dalt d'Amplás».

Término municipal afectado: Balaguer.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Balaguer, «Dalt d'Amplás».

Tipo y potencia: Interior, 1; transformadores de 200 kVA., de 25/380-220 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967,